



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 319 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 21 OCT 2015

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 046-2015-G.R.-JUNIN/GRI.

Carta Nº 0009-2015/MSL e Informe Nº 002-2015/MLS, de fecha 10 de agosto del 2015, emitido por la Ingeniero Civil: Magali Solano Lozano, con Registro CIP Nº 161019, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 2004 EN EL CENTRO POBLADO SECTOR CASANCHO – DISTRITO DE PANGOA PROVINCIA DE SATIPO REGION JUNIN”**, CODIGO SNIP Nº 266082;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 046-2015-G.R.-JUNIN/GRI. del 30 de enero de 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 2004 EN EL CENTRO POBLADO SECTOR CASANCHO – DISTRITO DE PANGOA PROVINCIA DE SATIPO REGION JUNIN”**, CODIGO SNIP Nº 266082, con un Presupuesto General de S/.1,334,942.35 (Son: Un Millón Trescientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 35/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Diciembre 2014, por la modalidad de Contrata;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona “Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...”;

Que, mediante Carta Nº 302-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 11 de agosto del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, encarga la actualización del presupuesto, al Ingeniero Civil: Elder Ronald Naupari Fabián;

G. R. I.

REG. Nº	1251620
EXP. Nº	810348

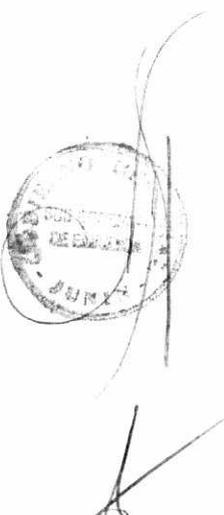
28



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 087-2015/ERNF, de fecha 28 de agosto del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabián Registro CIP N° 108512, con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 2004 EN EL CENTRO POBLADO SECTOR CASANCHO – DISTRITO DE PANGOA PROVINCIA DE SATIPO REGION JUNIN"**, para su evaluación, el mismo que cuenta con la **Aprobación** correspondiente, según Carta N° 031-2015-PRG/EE e Informe N° 007-2015-PRG/EE, de fecha 07 de octubre del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Percy Ríos Gáneas, con Registro CIP N° 89077, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- 
- * CARATULA
 - * RESUMEN EJECUTIVO
 - * MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL
 - * PRESUPUESTO GENERAL
 - * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
 - * RELACION DE INSUMOS
 - * FORMULA POLINOMICA
 - * DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
 - * DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
 - * CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA
 - * CRONOGRAMAS VALORIZADO MENSUAL DE OBRA
 - * CAPACITACION

Que, con Memorando N° 855-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de Octubre de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, CPCC. Marlene María Aliaga Camarena, disponer el REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSION (FORMATO N° SNIP 16), el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada;

Que, mediante Carta N° 072-2015-CE/TSCA, de fecha 15 de Octubre del 2015, el Evaluador de Proyectos de Pre - Inversión, Economista: Carlos Alberto Terrel Salazar, con Registro CEJ N° 797, concluye, que de acuerdo al análisis realizado, opina que las alternativas propuestas son procedentes técnicamente y se recomienda registrar dicha actualización de precios en el ítem de **VARIACIONES POR ACTUALIZACION DE PRECIOS**, indicando finalmente que, se debe realizar el registro de actualización de expediente presentado con



Gerencia Regional de Infraestructura

el monto de S/1,451,182.72 nuevos soles, se incremento en 27.86 % respecto al PIP Viable;

Que mediante Memorando N° 878-2015-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 16 de Octubre del 2015, el Sub Gerente de Inversiones, CPCC. Marleni María Aliaga Camarena, comunica el Registro y Actualización de Variaciones en la Fase de Inversión (Formato SNIP 16) del PIP denominado: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 2004 EN EL CENTRO POBLADO SECTOR CASANCHO – DISTRITO DE PANGOA PROVINCIA DE SATIPO REGION JUNIN", así mismo adjunta la Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión –OPI/DGPM;

Que, con Reporte N° 1348-2015-GRI/SGE, de fecha 20 de Octubre de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

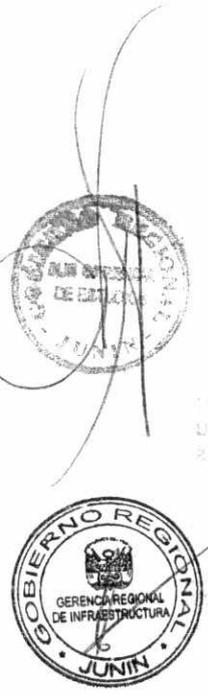
ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 2004 EN EL CENTRO POBLADO SECTOR CASANCHO – DISTRITO DE PANGOA PROVINCIA DE SATIPO REGION JUNIN", CODIGO SNIP N° 266082, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de setiembre 2015.

- VALOR REFERENCIAL	:	S/.	1,312,395.19
- SUPERVISIÓN	:	S/.	65,619.76
- CAPACITACION	:	S/.	23,458.60

PRESUPUESTO TOTAL **S/.** **1,401,473.55**

Son: Un Millón Cuatrocientos Un Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 55/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, la **responsabilidad recae, en Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabián** Registro CIP N° 108512 y el Ingeniero Civil: Percy Ríos Gáelas, con Registro CIP N° 89077,





Gerencia Regional de Infraestructura

por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

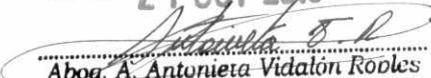
REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 21 OCT 2015



Abog. A. Antonieta Vidallon Rodiles
SECRETARIA GENERAL